

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 407 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 39

Fecha: 13/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 034 2014 00354	Ordinario	JOSE JUAQUIN ROMERO MUÑOZ	JHON CESAR ROMERO VANEGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CÍTESE a la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. del P., para la hora de las 2:00 p.m., del día 27 de noviembre de 2.020, fecha en la cual, además de practicarse la inspección judicial, se correrá traslado a las partes para que presenten sus alegatos de cierre y se proferirá la respectiva sentencia	12/11/2020	1
1100131 03 035 1997 00849	Divisorios	LUZ MARINA CRISTANCHO MELO	AURELIANO MELO PRIETO	Auto designa apoderado	12/11/2020	1
1100131 03 035 2012 00638	Ordinario	DIANA ISABEL NASSIFF DE RIMA	INVERSIONES LIBOS Y CIA LTDA S EN C	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto calendarado veintinueve (29) de septiembre de del año dos mil veinte (2020), por los motivos señalados en la parte considerativa del presente proveído. SEGUNDO: CONCEDER EL RECURSO DE QUEJA. Dentro del término de cinco días, el interesado suministre las expensas necesarias a fin de que la secretaria expida copia integral del cuaderno uno, dos y tres del expediente. Efectuado lo anterior, óbrese conforme lo dispone el artículo 353 en concordancia con el art. 324 del Código General del Proceso.	12/11/2020	1
1100131 03 036 2013 00716	Expropiación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	WILSON HUMBERTO CHINCHILLA CARDENAS	Auto decide recurso concedase el recurso de apelación en el efecto suspensivo 2. Accédase a la solicitud que milita a folio 277, por tanto, Secretaria proceda a cumplir la orden dada en el numeral 2 del auto de fecha 25 de septiembre de 2020 (fl.252) 3. Niéguese la solicitud que antecede (fl.281), para tal propósito deberá tener en cuenta el togado que el juzgado no cuenta con los recursos tecnológicos adecuados para la digitalización de la totalidad de los expedientes, como tampoco con el personal	12/11/2020	1
1100131 03 039 2014 00588	Ordinario	MARIA HORTENCIA APONTE CASALLAS	MARIA ADELINA GOMEZ OVALLE	Auto ordena correr traslado Con fundamento en lo previsto en el art. 228 del C.G.P. del dictamen pericial practicado sobre el inmueble objeto de la pertenencia (fls. 380 a 417 c1), aportado por el apoderado judicial de la parte demandante se corre traslado a las partes por el término de tres días. Contrólense este por secretaria.	12/11/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03041 2013 00119	Ordinario	JAIRO ANTONIO BOHORQUEZ BOHORQUEZ	ALNERIS JIMENEZ NOVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se convoca a audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P., la cual se adelantará el día 30 de noviembre de 2020 a partir de las 2 pm, de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE cuyo link será publicado en el micrositio del despacho el día antes de la audiencia	12/11/2020	1
1100131 03041 2013 00803	Divisorios	MANUEL TIBERIO GOMEZ GOMEZ	BLANCA INES MUNAR BARRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 9.30 del día 26 del mes de enero de 2020, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble objeto de división dentro del presente proceso.	12/11/2020	1
1100131 03041 2014 00170	Divisorios	RICARDO BAQUERO VELASQUEZ	BLANCA ELVIA BAQUERO VELASQUEZ	Auto resuelve Solicitudo Se niega la solicitud de suspensión del proceso vista a folios 297 a 301 del expediente toda vez que no se encuentra suscrita por la demandada BLANCA ELVIA BAQUERO VELASQUEZ como lo requiere el numeral 2 del art. 161 del C.G.P. Por otra parte, se agrega al proceso la documental vista a folios 288 a 296 que da cuenta de las publicación ordenada en el auto de fecha 22 de septiembre de 2002 que convoco a la audiencia de remate.	12/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/11/2020
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL


EDICSON MANUEL LINARES M
SECRETARIO